



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2708

ARMENIA, 05 DE AGOSTO DE 2022

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 187 DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2022”

(Pág.2-7)

DECRETO NÚMERO 205 DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág.8)



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO 187 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2022"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ACUERDO 181 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 111 DE 1996 Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N°221 de noviembre 22 de 2021 "Por medio del cual se expide el presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2022, se determina los ingresos y se clasifica el Gasto".
2. Que mediante Decreto 352 de Diciembre 17 de 2021 "Por medio del cual se liquida el presupuesto general de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Quindío, para la vigencia fiscal 2022".
3. Que el Artículo 90 del Acuerdo No 181 de 2020, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. Corresponde al alcalde dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio (.....)
4. Que el Artículo 104 del Acuerdo 181. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. Se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuesta.
El Concejo Municipal de la ciudad de Armenia, podrá autorizar al Alcalde para realizar las modificaciones que se consideren necesarias, pertinentes y legales.
5. Que el Artículo 105 del Acuerdo 181 CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.

REDUCCIONES Y APLAZAMIENTOS PRESUPUESTALES. Proceden cuando se hace necesario llevar a cabo una reducción o posponer la apropiación de un gasto, dado que las estimaciones de los recaudos de ingresos muestran que éstos van a hacer menores a los previstos.

6. ARTÍCULO 107. REDUCCIÓN Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES. En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:
 1. Que el Departamento Administrativo de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deben pagarse con cargo a tales recursos;



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 187 DE 2022

2. Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el concejo, o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la constitución política; y,
3. Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados. En tales casos el alcalde podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción
7. Que según seguimiento a la ejecución de Ingresos del Municipio de Armenia no se ha recaudado lo pertinente a lo presupuestado para lo cual se hace necesario el aplazamiento y reducción de las siguientes fuentes de financiación:

CONCEPTO
CONTRIBUCION CONTRATO DE OBRA
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
REC BCE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA PROCULTURA
CUOTA DE AUDITAJE SSF

8. Que según Acta Comfis N°011 de Julio 5 de 2022 y Acta de Consejo de Gobierno N°003 de 2022, se aprobó modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal 2022.
9. Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N°352 de Diciembre 17 de 2021" Por medio del cual se liquida el presupuesto general de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Quindío, para la vigencia fiscal 2022".
10. Que, en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

Artículo Primero: Aplazar el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal de 2022, la suma de:(\$3.930.897.847) de la siguiente manera:

001	ALCALDIA DE ARMENIA	3,930,897,847
001.01	MUNICIPIO DE ARMENIA	
001.01.1	INGRESOS	
001.01.1.1	INGRESOS CORRIENTES	
001.01.1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	
001.01.1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	
001.01.1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS	2,200,000,000
001.01.1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	
001.01.1.1.01.02.300.01.00	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	
001.01.1.1.01.02.300.01.00.00	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	
001.01.1.1.01.02.300.01.00.00.007	Estampilla para el adulto mayor	1,700,000,000
001.01.1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	
001.01.1.1.01.02.300.55.00	Estampilla pro cultura	
001.01.1.1.01.02.300.55.00.00	Estampilla pro cultura	
001.01.1.1.01.02.300.55.00.00.025	Estampilla pro cultura	500,000,000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO 18 DE 2022

001.04	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	1,730,897,847
001.04.1	INGRESOS	
001.04.1.1	INGRESOS CORRIENTES	
001.04.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
001.04.1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	
001.04.1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	
001.04.1.1.02.01.005.59	Contribución Especial sobre contratos de obras publicas	
001.04.1.1.02.01.005.59.00	Contribución Especial sobre contratos de obras publicas	
001.04.1.1.02.01.005.59.00.00	Contribución Especial sobre contratos de obras publicas	
001.04.1.1.02.01.005.59.00.00.027	Contribución Especial sobre contratos de obras publicas	1,730,897,847

Artículo Segundo: Aplazar el Presupuesto General de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2021, por la suma de: **(\$3.930.897.847)** de la siguiente manera:

103SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA		1,730,897,847.00
103.01.2.3.2.02.01.003.00.00.4501019	Modelo Integral de Seguridad y Convivencia Ciudad	95,000,000.00
103.01.2.3.2.02.01.003.00.00.4501019.171	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA	
103.01.2.3.2.02.01.003.00.00.4501019.171.32149	Otros papeles y cartones guata de celulosa y napa	
103.01.2.3.2.02.01.003.00.00.4501019.171.32149.027	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	50,000,000.00
103.01.2.3.2.02.01.003.00.00.4501019.171.38121	Muebles de metal del tipo utilizado en oficinas	
103.01.2.3.2.02.01.003.00.00.4501019.171.38121.027	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	25,000,000.00
103.01.2.3.2.02.01.003.00.00.4501019.171.38999	Artículos ncp incluso velas cirios pieles de	
103.01.2.3.2.02.01.003.00.00.4501019.171.38999.027	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	20,000,000.00
103.01.2.3.2.02.01.004.00.00.4501019.171.47323	Aparatos para la grabación y reproducción de vide	
103.01.2.3.2.02.01.004.00.00.4501019.171.47323.027	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	180,000,000.00
103.01.2.3.2.02.02.005.00.00.4501019	Modelo Integral de Seguridad y Convivencia Ciudad	
103.01.2.3.2.02.02.005.00.00.4501019.171	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA	
103.01.2.3.2.02.02.005.00.00.4501019.171.54129	Servicios generales de construcción de otros edif	
103.01.2.3.2.02.02.005.00.00.4501019.171.54129.027	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	490,000,000.00
103.01.2.3.2.02.02.006.00.00.4501019	Modelo Integral de Seguridad y Convivencia Ciudad	
103.01.2.3.2.02.02.006.00.00.4501019.171	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA	
103.01.2.3.2.02.02.006.00.00.4501019.171.62299	Comercio al por menor de otros productos ncp e	
103.01.2.3.2.02.02.006.00.00.4501019.171.62299.027	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	20,400,000.00



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO **1187** DE 2022

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

103.01.2.3.2.02.02.008.00.00.4501019	Modelo Integral de Seguridad y Convivencia Ciudad	95,000,000.00
103.01.2.3.2.02.02.008.00.00.4501019.171	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA	
103.01.2.3.2.02.02.008.00.00.4501019.171.83223	Servicios de planeación de proyectos de construcción	
103.01.2.3.2.02.02.008.00.00.4501019.171.83223.027	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	45,000,000.00
103.01.2.3.2.02.02.008.00.00.4501019.171.84140	Servicios de redes privadas	
103.01.2.3.2.02.02.008.00.00.4501019.171.84140.027	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	50,000,000.00
103.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4501019	Modelo Integral de Seguridad y Convivencia Ciudad	850,497,847.00
103.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4501019.171	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA	
103.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4501019.171.91119	Otros servicios de la administración pública nc	
103.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4501019.171.91119.027	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	35,497,847.00
103.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4501019.171.91199	Otros servicios administrativos del gobierno nc	
103.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4501019.171.91199.027	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	30,000,000.00
103.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4501019.171.91280	Servicios administrativos relacionados con la reclusión y rehabilitación de delincuentes	
103.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4501019.171.91280.027	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	785,000,000.00

109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,700,000,000
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104007	Centros de protección social para el adulto mayor	510,000,000.00
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104007.122	PA UN ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DIGNOS CBA CV	
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104007.122.93221	Servicios de atención residencial para personas m	
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104007.122.93221.007	ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	510,000,000.00
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104014	Centros de protección social de día para el adulto	1,190,000,000.00
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104014.122	PA UN ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DIGNOS -CBA-CV	
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104014.122.93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para per	
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104014.122.93491.007	ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	1,190,000,000.00

111	SECRETARIA DE HACIENDA	500,000,000.00
111.01	TRANSFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	
111.01.2.1.3.05.09.054.01	A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	
111.01.2.1.3.05.09.054.01.01	Transferencia Corpocultura	
111.01.2.1.3.05.09.054.01.01.025	ESTAMPILLA PROCULTURA	500,000,000.00



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO ¹ 8 7 DE 2022

Artículo Tercero: Reducir el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal de 2022, la suma de: **(\$11.710.659.63)** de la siguiente manera:

001	ALCALDIA DE ARMENIA	11,710,659.63
001.01	MUNICIPIO DE ARMENIA	
001.01.1	INGRESOS	
001.01.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,976,161
001.01.1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	
001.01.1.1.02.01.003	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	
001.01.1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	
001.01.1.1.02.01.003.01.00.00.035	Cuota de auditaje	9,976,161
001.01.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1,734,498.63
001.01.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
001.01.1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	
001.01.1.2.10.02.001.00.00.14.589	REC BCE ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	1,734,498.63

Artículo Cuarto: Reducir el Presupuesto General de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2022, por la suma de: **(\$11.710.659.63)** de la siguiente manera:

002.01.2.1	CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA	9,976,161.00
002.01.2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
002.01.2.1.3.00	A ENTIDADES DE CONTROL	
002.01.2.1.3.00.01	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	
002.01.2.1.3.00.01.001	A ENTIDADES DE GOBIERNO	
002.01.2.1.3.00.01.001.01	A ENTIDADES DE GOBIERNO	
002.01.2.1.3.00.01.001.01.01	FUNCIONAMIENTO	
002.01.2.1.3.00.01.001.01.02	CUOTA DE AUDITAJE	
002.01.2.1.3.00.01.001.01.02.035	CUOTA DE AUDITAJE SSF	9,976,161.00

109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,734,498.63
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104007	Centros de protección social para el adulto mayor	
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104007.122	PA UN ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DIGNOS CBA CV	
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104007.122.93221	Servicios de atención residencial para personas m	
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104007.122.93221.589	REC.BCE ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	520,343.98
109.01.2.3.2.02.02.009.00.00.4104014.122.93491.589	REC.BCE ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	1,214,154.65



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 187 DE 2022

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia Quindío, 25 JUL 2022

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE

JOSE MANUEL RIOS MORALES
Alcalde

Proyectó y Elaboró: Luzmy Marín Pinzón. Auxiliar Administrativo de la Secretaria de Hacienda

Revisó: German Alonso Gómez- Profesional especializado de la Secretaria de Hacienda

Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero -Secretario de Hacienda

Revisó: Lina María Mesa Moncada - Directora Departamento Administrativo Jurídico.

Vb: Despacho alcalde.



MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 205 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 375 de 2020. y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por el señor Brian Arango Trujillo identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.094.904.309 de Armenia Q. se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor Brian Arango Trujillo, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.094.904.309 de Armenia Q, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$4.968.300,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Brian Arango Trujillo, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al señor Brian Arango Trujillo

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia, Quindío, el día 05 AGO 2022

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyectó/Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFI
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Administrativo Jurídico
VB Despacho

MUNICIPIO DE ARMENIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL (X) O DE COPIA () QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA Y SELLA A LOS 05 DIAS DEL MES DE Agosto 2022

[Handwritten signature]